MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: **CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 18/11/2.014.-
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 21/2014: PARA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE ORO PARA OBSEQUIO"*ID:* 283.200.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. **21/2.014** para, **"Adquisición de Medallas de Oro para Obsequio"**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....." ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1- **Joyeria Manuel de Abelino Andrés Rodríguez Barrios con RUC 1725922-3**, monto total de la oferta**G.41.750.000.**, (Guaraníescuarenta y un millones setecientos cincuenta mil).

2- **Sr. Adriano Dure con C.I. Nº 1927116,** monto total de la oferta G.**52.250.000**.-,(Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos cincuenta mil).

Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes citado anteriormente para la **Adquisición de Medallas de Oro para Obsequio**, las mismas no cumplen con todos los recaudos documentales solicitado en el pliego de bases y condiciones. La oferta presentada por la empresa **Joyeria Manuel de Abelino Andrés Rodríguez Barrios** cuenta con observaciones en la Planilla de Precios. No especificaron la Marca del bien ofertado como así también presentó la fecha de la Carta de Oferta corresponde a la primera fecha de apertura. La Carta de oferta se debe completar correctamente y de forma Clara y Concisa para poder realizar la comparación de ofertas. No presentó la Addenda Nº 01 publicada en el Portal de la DNCP. No presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario. La Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2.051/03 y la Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01 cuentan con fecha de la primera fecha de apertura. El documento mencionado es de carácter sustancial por lo que la oferta es descalificada en forma automática.

La oferta presentada por la empresa **Sr. Adriano Dure** cuenta con observaciones. La Carta de oferta no tiene fecha. La mismase debe completar correctamente y de forma Clara y Concisa para poder realizar la comparación de ofertas. No presentó la Addenda Nº 01, tampoco presentó el RUC, Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia de IVA y/o RENTA.Debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada en forma automática.

Una vez concluido el análisis de la oferta de la **LCD 21/2014Adquisición de Medallas de Oro para Obsequio** y debido a todo lo expuesto recomendamos a la Máxima Autoridad la declaración desierta de dicha licitación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente

Edgar I. Feltes A.
Secretario General

Luz Marina Cardozo
Jefa de Meza de Entrada

Ing. César Cristaldo
Asesor de Obras

Valtair Vichietti
Jefe de Servicios Grales.

Lic. Paola Zena M.
Asesor de la UOC